



Luis Puertas

Responsable área Civil en Martín Molina Abogados

La nueva perspectiva del Supremo sobre el impago de pensiones (STS 17-03-2021)

Lo realmente llamativo de la sentencia se encuentra en las referencias al delito de impago de pensión alimenticia, pues el Supremo indica que dicho delito puede configurarse como una especie de *violencia económica*

En las últimas semanas ha adquirido una considerable relevancia la [sentencia de nº 239/2021 de la Sala Penal del Tribunal Supremo de 17/03/2021](#). Lo más destacable de dicha sentencia se encuentra precisamente al analizar el recurso por infracción de precepto constitucional del artículo 852 de la [Ley de Enjuiciamiento Criminal](#), al amparo del artículo 5.4 de la [Ley Orgánica del Poder Judicial](#), por infracción del artículo 24.2 de la [Constitución Española](#) que reconoce el derecho a la presunción de inocencia de cada acusado referido al **delito de alzamiento de bienes** del artículo 257 del CP. Así, en el fundamento jurídico CUARTO, tras analizar los medios de prueba practicados, concluye que “el anterior acervo probatorio ha de tenerse como verdadera prueba incriminatoria obtenida leg ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |